



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2016 00026 00
Asunto	INCOPIORA. PONE EN CONOCIMIENTO. NO ACCEDE ENTREGA TITULOS

Se incorpora memorial remitido por el apoderado de la señora LUZ MARIELA MENA CASA, donde solicita se le haga entrega de los títulos afirma fueron consignados en la cuenta judicial de este Despacho, entre el mes de enero de 2017 y julio de 2022, los cuales en total sostiene ascienden a la suma de \$39.392.296, de los cuales indica que le fueron entregados la suma de 21.785.466 y le adeudan la suma de \$17.66.830.

Al respecto y revisada nuevamente la página del Banco Agrario, los dineros que fueron consignados, corresponde a los mismos que ya le fueron entregados a la señora MENA CASAS, por lo que se le informa nuevamente, que para este proceso, no se encontraron más dineros consignados, esto es entre el mes de octubre de 2020 y julio de 2022, sin embargo, a fin de esclarecer el destino de los demás dineros que la demandada dice le fueron retenidos por el cajero pagador y que no le han sido entregados, considera este Despacho procedente:

- i) Oficiar a la FIDUPREVISORA S.A., para que aporte al Despacho, las constancias de las consignaciones realizadas entre el mes de noviembre de 2020 y el mes de julio de 2022, para el proceso radicado **05001 40 03 007 2016 00026 00**- donde actuó como demandada la señora LUZ MARIELA MENA CASA identificada con cedula No. 54.251.052, o con a nombre del señor WALTER DIONE PEREA DÍAZ con números de cédula 11.935.122. Se le anexa el reporte remitido por la FIDUPREVISORA S.A., que corresponde al *ANEXO DE RESPUESTA AL RADICADO No. 20221013600342*, e igualmente el reporte de títulos (de los dineros que fueron consignados a este proceso) el cual fue extraído de la plataforma del Banco Agrario. Líbrese el respectivo el cual será remitido a través de la Secretaría del Despacho.
- ii) Oficiar al BANCO AGRARIO a fin de que informe al Despacho si con las cédulas Nros. **54.251.052** de LUZ MARIELA MENA CASA y **11.935.122**

WALTER DIONE PEREA DÍAZ, se han consignado dineros a las cuentas judiciales, entre los meses de octubre de 2020 al mes de julio de 2022. Líbrese el respectivo el cual será remitido a través de la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 101** hoy **26 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c85deac48354e23631bcda5806d3f076ffc55c8741a493fdb144db10a152834**

Documento generado en 23/06/2023 11:47:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>